



**SECRETARÍA GENERAL
CIRCULAR No. 17 DE 2023**

SGR-210

FECHA: 10 de mayo de 2023

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Listado de candidatos inscritos habilitados y no habilitados en el proceso de elección de directores de departamento

En el marco del proceso de elección de directores de departamento periodo 2023–2026, la Secretaría General comunica que en atención del artículo 9 de la Resolución rectoral 0279 de 2023, los consejos de los departamentos verificaron el cumplimiento de requisitos e inscripción de los aspirantes; una vez culminado el proceso de verificación, los consejos informaron lo siguiente:

CANDIDATOS INSCRITOS HABILITADOS

Departamento de Biología

Número de lista	Nombre
1	Ibeth Paola Delgadillo Rodríguez

Departamento de Física

Número de lista*	Nombre
1	Sandra Milena Forero Díaz
2	María Cristina Cifuentes Arcila

*El orden de la lista corresponde al remitido por el departamento

Departamento de Tecnología

Número de lista*	Nombre
1	Patricia Téllez López
2	Fabio González Rodríguez

*El orden de la lista corresponde al remitido por el departamento

Departamento de Química

Número de lista	Nombre
1	Luis Alberto Castro Pineda



Departamento de Matemáticas

Número de lista*	Nombre
1	Natalia Morales Rozo
2	Benjamín Rafael Sarmiento Lugo

*El orden de la lista corresponde al remitido por el departamento

Departamento de Psicopedagogía

Número de lista	Nombre
1	Dora Manjarrés Carrizalez

Departamento de Posgrado

Número de lista	Nombre
1	Claudia Ximena Herrera Beltrán

Departamento de Lenguas

Número de lista	Nombre
1	Geral Eduardo Mateus Ferro

Departamento de Ciencias Sociales

Número de lista	Nombre
1	Wilson Armando Acosta Jiménez

Departamento de Educación Musical

Número de lista*	Nombre
1	Oscar Hernando Agudelo Contreras
2	Oscar Orlando Santafé Villamizar
3	Hermes Andrés Pineda Bedoya
4	Francisco Abelardo Jaimes Carvajal

*El orden de la lista corresponde al remitido por el departamento

CANDIDATA INSCRITA NO HABILITADA

Departamento de Química

Candidata: Blanca Florinda Rodríguez Hernández

De acuerdo con la información consignada en el formato *FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y*



designación allegado mediante correo electrónico por el Consejo de Departamento de Química, se reportó lo siguiente:

La aspirante cumple con los requisitos y entregó los documentos, en cuanto al “Formato FOR009GSI-Autorización de tratamiento de datos personales y de menores de edad debidamente diligenciado y firmado” se expone que la candidata no cumple: “Está sin firmar”

No continuidad en el proceso de designación

El asunto del correo de inscripción no corresponde con lo estipulado en la Resolución No. 279 de 2023. El FOR009GSI está sin firmar y en el correo electrónico de inscripción, no se indica el teléfono fijo, (Art. 10, Res. 0279 de 2023 errores subsanables), se le solicita subsanar dicha información en el marco de los plazos establecidos en el Calendario (Art. 26 Res. 0279 de 2023 – No. 6).

Debido a que no se realizó la subsanación solicitada por el Consejo del Departamento y atendiendo a lo consignado en el Art. 10 de la Resolución 0279 de 2023: “Una vez realizada la verificación de requisitos e inscripción, si la información remitida o los documentos presentados requieren aclaración o contienen errores subsanables (errores simplemente formales: aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras), los consejos de los departamentos solicitarán a los aspirantes, para que, en las fechas determinadas en el calendario de la presente resolución, subsanen o suministren las aclaraciones requeridas. Se advierte que, si en el transcurso del plazo establecido no lo hicieron, los aspirantes no serán incluidos en el listado de candidatos inscritos habilitados”

PERIODO DE RECLAMACIONES

Se informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Resolución rectoral 0279 de 2023 quienes no estén habilitados para continuar en el proceso y consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción descrito en la resolución en mención, podrán presentar reclamación enviando un mensaje **a la dirección de correo electrónico del respectivo departamento** con copia al correo electrónico de la Secretaría General **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** entre 11 y 15 de mayo de 2023, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de inscripción.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Cada consejo de departamento atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante correo electrónico del aspirante, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al último día del término para presentar las reclamaciones (entre 16 y 18 de mayo de 2023), según lo establece el calendario. Las respuestas deberán enviarse con copia al correo electrónico de la Secretaría General **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co**

Una vez resueltas las reclamaciones, si se requiere algún cambio en el listado de candidatos inscritos habilitados, el director de cada departamento enviará un mensaje en el cual exponga las razones del cambio en el listado, al correo electrónico de la Secretaría General **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** solicitando la inclusión del candidato, junto con la información y documentación indicada en el artículo 9 de la resolución en mención.

PUBLICACIÓN DEL LISTADO FINAL DE CANDIDATOS, RESÚMENES DE HOJA DE VIDA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA.

Una vez surtidas las etapas de la resolución en mención, la Secretaría General elaborará el listado final de candidatos inscritos habilitados, de acuerdo con la información suministrada por los consejos de los departamentos, y lo publicará en la página web institucional www.upn.edu.co en la ruta: *La Universidad → Gobierno universitario → Secretaría General → Elecciones y designaciones → Vigencia 2023 → Elección de directores de departamentos periodo 2023-2026*, junto con los resúmenes de las hojas de vida y las propuestas de gestión académica y administrativa de cada uno de los candidatos, el 23 de mayo de 2023.

En constancia de lo anterior, se publica la presente circular el 10 de mayo de 2023 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General